

DÓLAR: NUEVAS PERCEPCIONES PARA CONSUMOS EN MONEDA EXTRANJERA

A través del decreto 682/2022, el gobierno anunció una percepción adicional del 25% a cuenta de bienes personales, aplicable para los consumos en dólares efectuados con tarjetas de crédito y de débito, que superen los USD 300 mensuales.

Esta percepción adicional también aplicará para la compra de bienes suntuarios y/o de lujo efectuadas en el exterior.

Por último, para los servicios contratados en el exterior de recreaciones y actividades artísticas se establece la aplicación del impuesto país del 30%.

